

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 08/05/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|-----------------------------|---|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | SMARTRC |
| SERIE | 14 |
| TIPO DE ASAMBLEA | TENEDORES |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 18/05/2026 |
| HORA | 11:00 |
| LUGAR | Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I, piso 09, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México |

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta para llevar a cabo la sustitución del Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles. Resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar el Contrato de Fideicomiso y, según resulte aplicable y/o necesario, los demás Documentos de la Emisión, a efecto de: (i) sustituir el "Índice Bursa Óptimo®" como Índice Subyacente de la Emisión por el índice "Morningstar® Mexico Quality Value Factor Index1SM", e (ii) incorporar las demás modificaciones a dichos documentos que, en su caso, sean presentadas por el Fideicomitente a la Asamblea, de conformidad con la Cláusula 21.2 del Contrato de Fideicomiso. Resoluciones al respecto.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar el título que ampara los Certificados Bursátiles con el objeto de reflejar (i) la modificación del Contrato de Fideicomiso derivado de (a) la sustitución del "Índice Bursa Óptimo®" como Índice Subyacente de la Emisión por el índice "Morningstar® Mexico Quality Value Factor Index1SM", y (b) las demás modificaciones a dichos documentos que, en su caso, sean presentadas por el Fideicomitente a la Asamblea, de conformidad con la Cláusula 21.2 del Contrato de Fideicomiso, y (ii) la sustitución del Representante Común, en los términos que, en su caso, se apruebe en los puntos anteriores del Orden del Día. Resoluciones al respecto.

IV. Designación de delegados especiales que den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda. Resoluciones al respecto.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea, los Tenedores deberán presentar los pases de asistencia correspondientes a sus Certificados Bursátiles, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I, piso 16, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, a la atención de Samantha Barquera Betancourt y/o Talina Ximena Mora Rojas (correos electrónicos REPCOMUN@invex.com; krodriquez@invex.com; lyyeeg@invex.com), las respectivas constancias de depósito expedidas por el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas con el listado de Tenedores que para tales efectos formule el custodio correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, dentro del horario comprendido entre 9:00 y 18:00 horas, de lunes a jueves y entre 9:00 a 14:00 los viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Contra entrega de las constancias, se expedirán los respectivos pases de asistencia, en los que constarán el nombre del Tenedor y el número de Certificados Bursátiles que representen, y sin los cuales no podrán participar en la Asamblea que se convoca.

Los Tenedores podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante carta poder o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 08/05/2026

La documentación relacionada con cada uno de los puntos del Orden del Día se encontrará a disposición de los Tenedores y del público en general, al día hábil siguiente de la publicación de la presente convocatoria, en las oficinas del Representante Común.